

Resolución n° 367/2018.

Esc. n° 160/2018

Expediente N° 358/2018.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

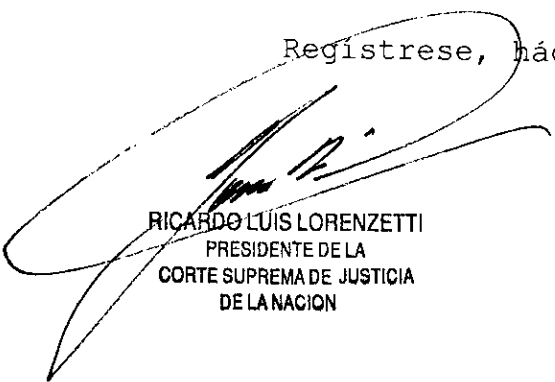
Buenos Aires, 14 de marzo de 2018.

Vistas las presentes actuaciones, por las que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 solicita la prórroga de los alcances de la resolución n° 83/18, toda vez que las tareas iniciadas el pasado 14 de febrero habrían de extenderse hasta el 16 de marzo de 2018 (cfr. fs. 86),

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución n° 83/18 hasta el 16 de marzo de 2018 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110.

Regístrese, hágase saber.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION